
Día Internacional de la Mujer: ¿Heroínas inadvertidas?

Por: Vladia Rubio / CubaSi
08/03/2020



Las cubanas tenemos razones para celebrar este Día Internacional de la Mujer, aun cuando el camino de la cotidianidad no sea expedito.

La ONU Mujeres, organización de Naciones Unidas que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, declara de cara a este 8 de Marzo, que «a pesar de algunos progresos, el cambio real ha sido desesperadamente lento para la mayoría de las mujeres y niñas en el mundo. Al día de hoy, ningún país puede pretender que ha alcanzado la igualdad de género».

Así afirma al pasar balance a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que cumple 25 años como la hoja de ruta más avanzada concebida hasta ahora para el empoderamiento de las mujeres y niñas en el planeta.

Con vista a incentivar el avance en materia de género, ONU Mujeres propuso para este Día Internacional de la Mujer el lema Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres. Ello, de acuerdo también con su nueva campaña Generación Igualdad.

Las cubanas, aun convencidas de que no se ha logrado aquí una total igualdad de género, tenemos motivos para celebrar.

Sin dudas, la Isla vive momentos de estrechez y duras dificultades en el orden material, que impactan de manera especial y muchas veces inadvertida en la mujer cubana.

Ahora que el zapato aprieta más que de costumbre, bloqueo mediante, las cubanas nos ajustamos bien ceñido al corazón el amor por la familia, la creatividad para encontrar soluciones. Y en medio de la coyuntura seguimos empujando el carro de nuestros afectos: aquellos que alientan puertas adentro del hogar y otros más grandes bajo el nombre Cuba.

Transportarse se complica, también la búsqueda de abastecimientos y útiles de aseo; en la farmacia, cuando los medicamentos llegan, igual llega la cola; pero ahí estamos las cubanas, sin rendirnos, persistiendo.

Decir que somos las únicas que hacemos frente a esos problemas sería inexacto, también injusto; pero aunque Ellos igual junten el hombro; de todos modos, la atávica herencia de prejuicios y machismo que seguimos cargando desde las tatarabuelas, igual nos sigue haciendo sentir principales responsables de la dinámica y necesidades familiares.

Ni son todos los que se deciden a compartir, o, al menos, a ayudar; ni son todas las que siguen cargando con lo doméstico sin exigir o, al menos, cuestionar esa carga. Pero como tendencia, así van las cosas.

Y vale tomar como motivo este 8 de Marzo para intentar que se visibilice en toda su dimensión cuánto hacemos las cubanas. Sin formar alboroto, sin desmayar, persistimos e inventamos; lo mismo descubrimos que la sopa de tomate de paquetico puede paliar la falta de puré de tomate, que protegemos el jabón de lavar tanto o más que al anillo de compromiso.

Lo descrito no es la mejor alternativa, y la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género lo ratifica: con relación a los hombres, las mujeres dedican semanalmente un estimado de 27 horas semanales a las tareas domésticas, 10 horas más que Ellos.

Sería muy bueno que las cargas se repartieran de un modo más equitativo, que siguieran desdibujándose relaciones de poder asimétricas entre los géneros. Pero mientras así sucede, concientización, normas legales y educación haciendo su papel, habría que subrayar hoy en particular, y todos los días, cuánto hacemos las cubanas, heroínas anónimas cuyo quehacer no pocas veces pasa inadvertido.

Por buen camino

Importante ha sido para las cubanas el cuarto de siglo transcurrido desde que en China se aprobara la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en el contexto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

El Plan de Acción Nacional diseñado a partir de esa reunión permitió un andar aún más coherente, con metas concretas, por los rumbos de la igualdad y el empoderamiento de la mujer.

Un acuerdo del Consejo de Estado aprobó dicho plan nacional expresando de esa forma y una vez más la voluntad política que acompañaría esos empeños. Pero no ha sido solo hace 25 años, en realidad desde el triunfo de enero de 1959 existe esa voluntad que es a su vez compromiso.

No obstante, pasar balance al cumplimiento de ese Plan de Acción Nacional, como lo hiciera en diciembre último la comisión parlamentaria encargada del tema, conlleva a constatar logros bien concretos en el último lustro:

-La aprobación de la nueva Constitución de la República, que amplía y refuerza la protección de los derechos de todos los ciudadanos, en particular de mujeres y niñas, estableciendo las bases para pasos venideros en el orden legal.

-El énfasis puesto por esa Carta Magna en el tema familia. Esa Ley de Leyes explicita con intencionalidad la protección para las familias en su diversidad. Así queda recogido en su Artículo 81 del capítulo III, cuando plantea que el Estado reconoce y protege a las familias -cualquiera sea su forma de organización-, como célula fundamental de la sociedad.

-El disfrutar de una vida libre de violencia es otro de los derechos recogidos en la nueva Constitución. Su artículo 43 subraya que el Estado asegura el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, protegiendo de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, creando los mecanismos institucionales y legales para ello. Por su parte, el artículo 85 subraya que «La violencia familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, se considera destructiva de las personas implicadas, de las familias y de la sociedad, y es sancionada por la ley».

-En febrero de 2017 se instituyeron normas legales especialmente dirigidas a beneficiar a la mujer trabajadora: el Decreto-Ley No. 339 «De la maternidad de la trabajadora» y el No. 340 «Modificativo de Regímenes Especiales de

Seguridad Social en cuanto a la Protección a la Maternidad». Con ambos se garantiza la incorporación y reincorporación al trabajo de la mujer y también la participación de otros familiares en el cuidado y atención de los menores.

-El Ministerio de Educación (Mined) y el de Finanzas y Precios aprobaron normas que en particular favorecían el cuidado de menores necesitados de tratamiento diferenciado y estimulaban el cuidado de los mismos como forma de empleo.

- El Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) junto al Mined dictó la Resolución conjunta No. 1 de 2017, referida al pago de los servicios de los Círculos Infantiles y Escuelas Seminternas. A la trabajadora madre de dos niños se le redujo la tarifa del pago por esos servicios en un 50% para los dos; las madres de tres niños pagarían solo por dos un 50%, en tanto las madres de más de tres hijos quedaron exentas del pago.

- También el MFP dictó la Resolución 26 de 2017 dirigida a las trabajadoras por cuenta propia con dos o más hijos menores de diecisiete años, otorgándoles una bonificación en el pago de las cuotas mensuales a cuenta del impuesto sobre los ingresos personales. En igual orden se estableció otorgar una bonificación en el pago de los impuestos a los trabajadores por cuenta propia que ejercen las actividades de «Asistente para el cuidado de niños» y «Cuidados de enfermos, personas con discapacidad y ancianos».

- En cuanto a la participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones vale recordar que las cubanas son mayoría en la Asamblea Nacional del Poder Popular, donde 322 diputadas ocupan el 53,22 % del total de escaños en la IX Legislatura. Integran el Consejo de Estado 13 mujeres, un 43,47% del total de miembros, y cerca del 47% de los cargos de dirección administrativa en la categoría de dirigentes también son ocupados por mujeres.

No solo rosas

Aun cuando van replanteándose estereotipos, prejuicios y conductas sexistas -a veces a un ritmo más lento que el deseado-, estudiosos y directivos coinciden en que hay que continuar proyectándose de manera activa con respecto a esos desafíos.

Persisten patrones culturales sexistas que se traducen en las relaciones de poder al interior de la familia y en otros ámbitos, en el uso del tiempo y también en posturas discriminatorias en cuanto al empleo.

Los efectos del envejecimiento poblacional impactan de modo particular en la mujer, sobre todo por el rol de cuidadoras que la tradición sexista le asigna, y son también cuestiones a continuar atendiendo desde lo institucional.

El tema de la natalidad igual se anota pendientes, muchos directamente vinculados a la mujer.

De esas y otras aristas que deben seguir siendo mejoradas en bien de la calidad de vida de las cubanas, existe información y convencimiento en las fuerzas conductoras del país.

Así se constataba, por ejemplo, en la comisión parlamentaria de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer cuando, en diciembre último, en ella subrayaba Yanira Cuper Herrera, miembro del secretariado nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, que «Sin igualdad de género el desarrollo no es verdadero ni es sostenible».

Dime, espejo que no destellas

Mirarse en el espejo de realidades de otras mujeres del mundo ratifica a las cubanas que existen motivos para congratularse y, a la vez, para continuar los esfuerzos también por aquellas que la pasan mal.

«Las mujeres y las niñas siguen siendo infravaloradas; trabajan más, ganan menos y tienen menos opciones; y

sufren múltiples formas de violencia en el hogar y en espacios públicos. Además, existe una amenaza significativa de reversión de los logros feministas que tanto esfuerzo costó conseguir».

Así lo considera ONU Mujeres a la vez que alerta a nivel mundial sobre «una serie de obstáculos que permanecen sin cambios en la legislación y en la cultura».

Según las Naciones Unidas, este 2020 entraña una oportunidad excepcional para movilizar la acción mundial hacia el logro de la igualdad de género y la concreción de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas.

Mientras en ese sentido se tensan cuerdas, también con la colaboración cubana, en este pedacito de mundo cada una de las 5 millones 633 mil 640 mujeres (ONEI, 2019) tiene su razón para celebrar este día, en el que todo no está conseguido en pro de la igualdad de género, pero mucho se ha avanzado.
